MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1467/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 117/2017 "ADQUISICION DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPBS" – ID Nº 337.206., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. -

Asunción, 28 de diciembre de 2017

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 117/2017 "ADQUISICION DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPBS" – ID Nº 337.206.,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 117/2017 "ADQUISICION DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPBS" – ID Nº 337.206.,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 22 de diciembre de 2017, consta la lista de los participantes como sigue: **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., CASA BOLLER SA, BIOETHIC PHARMA S.A., INSUMOS MEDICOS S.A.**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" ...***

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ***"Criterio de adjudicación"***, determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo". -***

*Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Abg. Laura Bordón**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el **Abg. Jorge Estigarribia**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., la **Q.F. Graciela Valenzuela**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S, la **Dra. Quim. MSC Dora Lilian Torres**, representante de la Dirección General de*

Dr. Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1.467/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 117/2017 "ADQUISICION DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPBS" – ID Nº 337.206., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. -

Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S., la ***Sra. Gloria Vega****, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.,* la ***Ing. Paola Ferrari***, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S, *el* ***Abg. Carlos Espínola****, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 27 de diciembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación a las firmas **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, e INSUMOS MEDICOS S.A.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta. -

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente a este año N° 4250/2017. Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 117/2017 "ADQUISICION DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPBS" – ID Nº 337.206,** a las firmas **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, e INSUMOS MEDICOS S.A.** conforme a los siguientes cuadros:

Abg. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1.467 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 117/2017 "ADQUISICION DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPBS" – ID Nº 337.206., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. -

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio total
1	51111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	FRASCO	550	1.100	RITUXIMAB 100 MG/ 10 ML BIOETICOS	BUENOS AIRES - ARGENTINA	2.361.000	1.298.550.000	2.597.100.000
2	51111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	FRASCO	450	900	RITUXIMAB 500 MG/ 50 ML BIOETICOS	BUENOS AIRES - ARGENTINA	10.050.000	4.522.500.000	9.045.000.000
										5.821.050.000	**11.642.100.000**

Monto Total Cantidad Mínima de adjudicación: 5.821.050.000 (Son guaraníes cinco mil ochocientos veintiún millones cincuenta mil).
Monto Total Cantidad Máxima de adjudicación: 11.642.100.000 (Son guaraníes once mil seiscientos cuarenta y dos millones cien mil).

INSUMOS MEDICOS SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio total
3	51111804-999	Bicalutamida Comprimido	Unidad	UNIDAD	9.000	18.000	BICALUTAMIDA 50MG BAUEL TOP	ESPAÑA/ MEXICO	11.177	100.593.000	201.186.000
										100.593.000	**201.186.000**

Monto Total Cantidad Mínima de adjudicación: 100.593.000 (Son guaraníes cien millones quinientos noventa y tres mil).
Monto Total Cantidad Máxima de adjudicación: 201.186.000 (Son guaraníes doscientos un millones ciento ochenta y seis mil).

Monto Total Cantidad Mínima de adjudicación en la LPN SBE 117/17: 5.921.643.000 (Son guaraníes cinco mil novecientos veintiún millones seiscientos cuarenta y tres mil).

Monto Total Cantidad Máxima de adjudicación en la LPN SBE 117/17: 11.843.286.000 (Son guaraníes once mil ochocientos cuarenta y tres millones doscientos ochenta y seis mil).

Artículo 2° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017, Rubro 300, Sub Grupo 350. El saldo correspondiente

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. Nº 1467/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 117/2017 "ADQUISICION DE RITUXIMAB INYECTABLE Y BICALUTAMIDA COMPRIMIDO PARA EL MSPBS" – ID Nº 337.206., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. -

se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº 130.171/17 Fecha: 23.01.2018
Firma: _____ Aclaración: Lic. Marcos A. Ayala G. Dpto. de Adjudicaciones Dirección Gral. Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.